



ANEXO III

2021/CP/184

CONVOCATORIA DE CONTRATACIÓN

AYUDA

Referencia: Convenio Xunta de Galicia-Universidad de A Coruña**Título:** Convenio de financiación Campus de Especialización (Campus Industrial de Ferrol) universitaria**CENTRO:** Oficina Campus Industrial. Vicerrectorado del Campus de Ferrol y Responsabilidad Social**OBJETO DEL CONTRATO:** Contratación de un/a técnico/a superior para realizar tareas de transferencia (ver memoria).

Colaborador/a en las tareas del convenio que se indica.

LUGAR Y HORARIO: Edificio Vicerrectorado del Campus de Ferrol y Responsabilidad Social

Horario: 37,5 h./semana en horario de lunes a jueves de 8:30 a 14:30 y de 16:00 a 18:00; viernes de 9:00 a 14:30.

GRUPO DE COTIZACIÓN EN EL RÉGIMEN GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL: Grupo I**CATEGORÍA PROFESIONAL ***(ACUERDO DE 17 DE NOVIEMBRE DE 2014 SOBRE EL PERSONAL CONTRATADO CON CARGO AL CAPÍTULO VI DE LOS PRESUPUESTOS DE LA UDC)Investigador Asociado * Investigador en formación Requiere matrícula programa doctorado
SUGTécnico de apoyo a la investigación Ayudante de apoyo a la investigación Técnico administrativo Ayudante administrativo: **JORNADA**Tiempo Completo: Tiempo Parcial: **DURACIÓN**

8 meses

FECHA APROX. DE INICIO

16/09/2021

RETRIBUCIONES BRUTAS: 2.300,67 €**PARTIDA PRESUPUESTARIA:** 090044F600 422D 6400000

* El pago de la retribución se realizará en 12 mensualidades (se incluye en cada mensualidad la parte proporcional de paga extraordinaria correspondiente)

REQUISITOS

TITULACIÓN: Licenciado/a, Graduado/a o Ingeniero/a**EXPERIENCIA:** Ver memoria de la convocatoria**REQUISITOS:** Los requisitos deben tenerse cumplidos en el momento de finalizar el plazo de presentación de solicitudes

LUGAR DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES Y DOCUMENTACIÓN

LUGAR: vcfrs@udc.es e campus.industrial@udc.es**PLAZO:** 10 días desde la publicación en el tablón de anuncios de la sede electrónica de la UDC

ÓRGANO DE SELECCIÓN Y PUBLICACIÓN RESOLUCIÓN

ÓRGANO: Vicerrectora del Campus de Ferrol y Responsabilidad Social (presidenta), vicegerenta del Campus de Ferrol y director del Campus Industrial (secretario)**LUGAR DE PUBLICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN:** Tablón de anuncios sede electrónica de la UDC

Documento firmado digitalmente

Vicerrectora del Campus de Ferrol y Responsabilidad Social

María Jesús Movilla Fernández

Documentación que debe presentar la persona solicitante

1. Fotocopia DNI
2. Fotocopia de la titulación académica
3. Currículum vitae

*Acuerdo sobre clasificación profesional, condiciones de trabajo y marco de referencia de la representatividad laboral del personal contratado con cargo a proyectos y convenios de I+D+I financiados a través del capítulo VI de los presupuestos de la UDC. Firmado el 17/11/2014 entre la UDC y los sindicatos CCOO y CIG. Contratación condicionada a la existencia de crédito adecuado y suficiente.

Código Seguro De Verificación

jriOp8Sa6yiEnzDodkfQKw==

Estado**Data e hora****Asinado Por**

María Jesús Movilla Fernández - Vicerr. do Campus de Ferrol e Responsabilidade Social

Asinado

22/07/2021 12:09:03

Observacións**Páxina**

1/3

Url De Verificación<https://sede.udc.gal/services/validation/jriOp8Sa6yiEnzDodkfQKw==>

MEMORIA DE LA CONVOCATORIA DE CONTRATACIÓN

DATOS DEL PROYECTO

Referencia: Convenio Xunta de Galicia-Universidad de A Coruña (Campus Industrial de Ferrol)

Título: Convenio de financiación Campus de Especialización (Campus Industrial de Ferrol)

DETALLES DE LA CONVOCATORIA

Tareas que se realizarán: Colaborar en la gestión de las tareas y actuaciones del convenio vinculados a los Campus de Especialización (Campus Industrial de Ferrol), que consistirán en:

1. Transferencia de tecnología, gestión de la investigación y búsqueda de financiación
2. Actividades con empresas
3. Divulgación científica y promoción y difusión
4. Gestión de proyectos/convenios de investigación
5. Diseño y gestión de contenidos web y redes sociales
6. Colaboración con grupos o unidades supra-grupo
7. Viajes relacionadas con la ejecución de las tareas anteriormente mencionadas

Justificación de la duración del contrato: La duración para estas tareas se estiman en 8 meses con una dedicación a tiempo completo. Existe la posibilidad de prorrogar el contrato en las mismas condiciones.

Requisitos de las personas candidatas:

- Licenciado/a, graduado/a o ingeniero/a

Criterios y valoración de méritos:

	CONCEPTO	PUNTUACIÓN	MÁXIMO
Titulación	Expediente académico de la titulación	La puntuación de los expedientes académicos se obtendrá de acuerdo con la Resolución de 15 de septiembre de 2011, de la Secretaría General Técnica de la Consellería de Educación y Ordenación Universitaria	2 puntos
	Expediente académico de Máster o equivalente		- 2 puntos para Máster - 1,25 puntos para Posgrados
	Expediente académico de otros Máster y Posgrados		0,5 puntos
Experiencia profesional	Experiencia laboral en transferencia de tecnología, gestión de la investigación y actividades con empresas	0,25 puntos / mes en que se acrediten los convenios o proyectos	15 puntos
Conocimiento de idiomas	Competencia lingüística acreditable del idioma inglés Nivel básico (A2-B1) o equivalente Nivel intermedio (B2) o equivalente Nivel avanzado (C1) o equivalente	Nivel básico: 1 puntos Nivel intermedio: 1,5 punto Nivel avanzado: 2 puntos	2 puntos
Competencias digitales	Experiencia y gestión de contenidos en entornos web y redes sociales	0,05 puntos/mes	2 puntos
Formación o experiencia adicional	Se valorará la formación o la experiencia adicional (prácticas, jornadas, formación en medios digitales, participación a conferencias, publicaciones científicas, etc.)	0,05 puntos/mes de prácticas 0,05 puntos/hora de jornadas 0,01 puntos/hora de formación 0,1 puntos/participación a conferencia 0,2 puntos/publicación científica	2 puntos
Entrevista personal	Se valorará la adecuación de las capacidades de la persona candidata al perfil de la plaza.		8 puntos

Con base al cumplimiento de los requisitos y a la valoración de los méritos se establecerá un orden priorizado de las personas candidatas. Será adjudicatario/a el/la candidato/a de mayor puntuación. Con el resto de los/as candidatos/as y, respetando este orden priorizado por los méritos, se elaborará, exclusivamente para estas plazas, una lista de espera que se usará para la contratación en caso de renuncia, cese o baja por incapacidad temporal de la persona seleccionada.

Documentación que debe presentar la persona solicitante:

- Solicitud indicando la referencia de esta convocatoria que figura en la publicación de la web de la UDC
- Fotocopia del DNI
- Fotocopia del título y del expediente académico
- Currículum vitae
- Justificantes de méritos incluidos en el CV
- Memoria justificativa de la experiencia con las tareas que se desarrollarán (opcional)
- La documentación original será presentada por la persona seleccionada previamente a la firma del contrato

Código Seguro De Verificación	jriOp8Sa6yiEnzDodkfQKw==	Estado	Data e hora
Asinado Por	María Jesús Movilla Fernández - Vicerr. do Campus de Ferrol e Responsabilidade Social	Asinado	22/07/2021 12:09:03
Observacións		Páxina	2/3
Url De Verificación	https://sede.udc.gal/services/validation/jriOp8Sa6yiEnzDodkfQKw==		



Lugar de presentación: Por correo electrónico a las dos direcciones: vcfrs@udc.es y campus.industrial@udc.es

Plazo de presentación: 10 días desde la publicación en la sede electrónica de la UDC

Documento firmado digitalmente

Vicerrectora del Campus de Ferrol y Responsabilidad Social

María Jesús Movilla Fernández

Código Seguro De Verificación	jriOp8Sa6yiEnzDodkfQKw==		
Asinado Por	María Jesús Movilla Fernández - Vicerr. do Campus de Ferrol e Responsabilidade Social	Estado	Data e hora
Observacións		Páxina	3/3
Url De Verificación	https://sede.udc.gal/services/validation/jriOp8Sa6yiEnzDodkfQKw==		

